REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Marzo de 2012.-DECRETO ALC. Nº 559/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 13 letra a), y su Reglamento, Artículo 77 Nº 1, que facultan la modificación de los contratos administrativos; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Bases Administrativas de la Propuesta Pública Nº 004/2005, denominado Del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Convunt de Alto Flospicio por un período de 5 años"; Decreto Alcaldicio Nº 129/05 de 31 de Marzo de 2005, que adjudica a Jeria Hermanos Ltda., la Propuesta Pública Nº 004/2005, denominada Del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio por un período de 5 años"; Contrato de Suministro de Servicios "Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio", suscrito entre la Municipalidad y Jeria Hermanos Ltda., el 01 de Abril de 2005; Acuerdo Nº 42/2012 tomado en la 7ª Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día 06 de Marzo de 2012, en que se aprueba, por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, aumentar el valor del referido Contrato de Suministro; Memorando Nº 152/12 de 14 de Marzo de 2012, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que justifica el aumento fundado en el crecimiento de la población de la Comuna, lo que ha ido incorporando nuevos sectores de recolección; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Auméntese, por el mes de Marzo de 2012, en \$6.885.668.- (seis millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos) el valor mensual del Contrato de Suministro de Servicios "Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio", suscrito el 01 de Abril de 2005, entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y JERIA HERMANOS LTDA., RUT 78.940.370-8, representada por don Sergio Fernando Jeria Bueno, RUT 6.829.529-7, ambos domiciliados en Bolívar Nº 747, Iquique; originado de la adjudicación a ésta de la Propuesta Pública Nº 004/2005, denominada "Del servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio por un período de 5 años"; en el sentido que, a contar del 01 de Marzo de 2012 y hasta el término efectivo del Contrato, su valor mensual queda en la suma total de \$67.135.262.- (sesenta y siete millones ciento treinta y cinco mil doscientos treinta mil doscientos ochenta y nueve pesos), IVA incluido.

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 559/2012.-)

- 2.- El aumento de valor será imputado por la Dirección de Administración y Finanzas, con cargo a la cuenta Nº 215.22.08.001, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas, la ejecución del presente Decreto Alcaldicio, y a la Dirección de Aseo y Ornato la fiscalización de los servicios, sin perjuicio de la colaboración que puedan prestar otras Direcciones al respecto.
- 4.- Publíquese el presente Decreto en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.866.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ICIA ROBLES VALENZUELA ECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Aseo y Ornato
Dir. Control

Secoplac Encargado Portal TITO HOS

Duis gestieres.



Memo N°

:152 / 2012.

Ref.

: Lo que indica

Alto Hospicio, 14 de Marzo de 2012

DE : ANDREA LEON VASQUEZ

> DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES

DIRECTORA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, y en el marco del Contrato de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de calles en la Comuna de Alto Hospicio, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Empresa Jeria Hermanos Ltda., representada por don Sergio Jeria Bueno, Rut: 6.829.529-7, domiciliado en Bolívar N°747, Iquique.

De acuerdo a lo aprobado por presentado por esta Dirección al Consejo Municipal donde se indica que la población ha crecido considerablemente lo que ha incorporado nuevos sectores de recolección, por lo que genera incrementar el servicio de recolección en un punto más en la Comuna esto quiere decir que se está contratando un camión con conductor y tres peonetas. Por lo tanto solicito se aumente el valor mensual de dicho servicio en un monto de \$6.885.668.-

El precio total a pagar por el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en la Comuna de Alto Hospicio asciende a la suma de \$67.135.262 IVA incluido

Atentamente,

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO

ALV/alv Distribución:

Destinatario

DAO

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Los Álamos N° 3101 – Fono (57) 583091 – Fono Fax (57) 583092 - www.maho.cl Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá Página I de 1

ANDREA LEON VASQUEZ

DIRECTORA ASEO Y ORNATO

INFORME DOM						
	VIVIENDAS		AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	
	UNIFAMILIARES	CONDOMINIO				
ENEDIC.	360	198	558			1
ENEMARZ	5	705		710		
MAR 2011- FEB.2012					735	
TOTAL VIVIENDAS						2003

CONJUNTO HABITAC.	CASAS	DEPTOS	TOTAL
PARQUE ORIENTE	477	88	565
C.H. MAPUCHES-BORO	40		40
C.H. STA. MARIA	130		130
TOTAL			735

CONTRATO ACTUAL JERIA HNOS LTDA.						
	TURNOS	PERSONAL	%\$\$\$	TOTAL BRUTO		
VALOR CONTRATO 2012				\$ 60.249.594		
TURNOS RECOLECCION 80%	7		\$ 48.199.675			
BARRIDO 20%		35	\$ 12.049.919			

		TOTAL				
FAMILIAS 2010-2012	2003					
Nº personas por familia	5	10015				
Produc. Diaria x per RS	0.6 grs.		M-M-J-V	10015*0,6	6.009	24.036
Promedio dia por semana		6.677	D-L	10015*0.8	8.012	16.024
metros cubicos	Links Visit	12				40.060
Capacidad Camion M. cubico		19	Promedio se	man		6.677
VALOR TURNO		\$ 6.885.668				
AUMENTO TOTAL CONTRATO		\$ 67.135.262				

EL AUMENTO POR PUNTO \$6.885.668, EL PAGO DE MARZO DEBE CONTEMPRAR AUMENTO \$67.135.262 IVA INCLUIDO



Alto Hospicio, a 14 de Marzo 2012

CERTIFICADO Nº 05/2012

LETICIA ROBLES VALENZUELA, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Séptima (7°) Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día 6° de Marzo de 2012, se adopto el siguiente acuerdo: ACUERDO 42/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba aumentar en \$6.885.668 el Contrato de Suministro de Recolección de Residuos Domiciliarios de la comuna suscrito con la Empresa Jeria Hermanos Ltda, por el mes de marzo del año 2012, quedando con un precio total de \$67.135.262 IVA incluido, por el ya citado mes.

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Aseo y Ornato.-

Abogado-Secretario Municipal

Secretario del Concejo Municipal

LRV/Irv
<u>Distribución:</u>
Dirección de Aseo y Ornato
Dirección de Aseoría Jurídica
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaria Municipal